



**RESOLUCIÓN del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se modifica la Resolución de 10 de febrero de 2021 por la que se convoca la prueba externa para la obtención del título de Baccalauréat, correspondiente al curso 2020-2021, en el centro educativo de la Comunidad Autónoma de Aragón que tiene implantado el programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat.**

Mediante Resolución de 10 de febrero de 2021 del Director General de Innovación y Formación Profesional se convocó la prueba externa para la obtención del título de Baccalauréat, correspondiente al curso 2020-2021, en el centro educativo de la Comunidad Autónoma de Aragón que tiene implantado el programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat.

Su apartado Tercero – Desarrollo de la prueba y calendario, fija las fechas de 5, 6 y 7 de mayo de 2021 para realizar las tres partes de la prueba Externa y los días 12 y 14 de mayo de 2021 para aquel alumnado que, por causas de fuerza mayor y que deberán ser acreditadas documentalmente, se haya visto imposibilitado a acceder a la convocatoria ordinaria.

Con posterioridad, la Resolución de 20 de abril de 2021, de la Secretaría de Estado Educación, modifica la resolución de 21 de septiembre, por la que dictan las instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2020-2021, para garantizar que el alumnado que no pudiera presentarse a la prueba ordinaria, por tener que guardar cuarentena derivada de la infección SARS-CoV-2 y no se vea perjudicado por las especiales circunstancias sanitarias que se siguen produciendo, en lo que se refiere las fechas de realización de la prueba Extraordinaria, trasladándolas del 10 y 12 de mayo al 17 y 18 de mayo de 2021.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, y en la Resolución de 21 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, resuelvo:

Primero. Se modifica el apartado Tercero.3 de la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Director General de Innovación por la que se convoca la prueba externa para la obtención del título de Baccalauréat, correspondiente al curso 2020-2021, en el centro educativo de la Comunidad Autónoma de Aragón que tiene implantado el programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat, que queda redactada de la manera siguiente:

“3. Cada alumno/a podrá concurrir a una sola convocatoria por curso académico. No obstante, se contempla la realización de una convocatoria extraordinaria que queda reservada, en su caso, para aquel alumnado que, por causas de fuerza mayor y que deberán ser acreditadas documentalmente, se haya visto imposibilitado a acceder a la convocatoria ordinaria y tendrá lugar los días 17 y 18 de mayo de 2021.”.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte [www.educa.aragon.es](http://www.educa.aragon.es).



Tercero. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

De acuerdo con dicha normativa, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse mediante escrito motivado, indicado las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Antonio Martínez Ramos